

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE OCTUBRE DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual remite a este Poder Legislativo el Segundo informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de Nuestra Entidad Pág. 07

- Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, con el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento para su discusión y ratificación, en su caso, que el titular del Poder Ejecutivo estatal expidió a favor del maestro Paulino Jaimes Bernardino, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el expediente correspondiente Pág. 08

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento para su discusión y ratificación, en su caso, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la licenciada Norma Leticia Méndez Abarca, como magistrada

del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, así como el expediente correspondiente Pág. 08

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficios signados, respectivamente, por los diputados Antelmo Alvarado García y Ernesto Fidel González Pérez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional Pág. 09

- Oficio suscrito por el licenciado José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, asimismo al Congreso de la Unión a fin de que en los presupuestos que aprueben consideren y se adhieran al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que en la iniciativa de presupuesto que remita a este Congreso se contemplen los ajustes y adecuaciones correspondientes, a efecto de que las remuneraciones de los servidores públicos nombrados con posterioridad a las reformas que se señalan en el presente acuerdo, no sean superiores a la del presidente de la

Republica, igual o mayor a la del gobernador del Estado Pág. 09

- Oficios signados por los ciudadanos Mario García Flores y Marco Antonio Leyva Mena, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Huamuxtlán y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su segundo informe de la situación que guarda la Administración Pública Municipal Pág. 09

- Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta municipal de Azoyú, Guerrero, con el que solicita apoyo económico para el pago de laudos ejecutoriados y sentencias administrativas en contra del citado municipio Pág. 09

- Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que remite recordatorio a la solicitud de apoyo económico para cumplimiento de laudos laborales Pág. 09

- Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso Pág. 09

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el ciudadano Alejandro Reyes Martínez, mediante el cual manifiesta que actualmente se encuentra en huelga de hambre como acto de protesta por falta de inversión en la cobertura de la educación superior en nuestro Estado, por lo que presenta diversas propuestas que considera necesarias para garantizar la educación

superior en la Entidad, a través de la máxima casa de estudios Universidad Autónoma de Guerrero Pág. 10

- Escrito signado por los ciudadanos Maximiliano Díaz García, Santiago Ponce Bravo, Paulino Prado Flores, Felipe Ortiz Ortega, Margarita Gálvez García, Heriberta Ortiz Gálvez, Paulino Moreno López, Juventino Flores Sabino, Santiago Ortiz Flores y Martha Busto Valera, gestores del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicitan a esta Soberanía el análisis y pronta respuesta a la petición realizada por ellos al Ejecutivo del Estado, a fin de que este envíe una iniciativa al Congreso, para que se autorice el derecho de usos y costumbres a los ciudadanos del citado municipio, que postulan un solo elemento para presidente municipal al periodo 2018-2021 Pág. 10

INICIATIVAS

- De Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 10

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, por el que hace del conocimiento de los oficios signados por los municipios de Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Quechultenango, Tlalchapa y Zirándaro, Guerrero, por el que remiten las iniciativas de Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales, Presupuesto de Ingresos, Acta de Cabildo y un cd-r, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 16

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con Pleno respeto a la esfera de competencias,

hace un respetuoso exhorto al ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que a la brevedad posible, se realice la toma de protesta correspondiente de los nuevos comisarios y delegados del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se les expida el nombramiento correspondiente para que asuman las facultades y obligaciones de ley como comisarios y delegados municipales y con esta acción poder fortalecer la democracia, el principio de legalidad y agilizar el destino de los recursos públicos en beneficio de la población. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal, al del gobierno estatal y a los presidentes municipales con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma conjunta y coordinada un programa de emergencia y reactivación económica del sector turístico en el estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales, así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la Entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el parlamento de las mujeres guerrerenses 2018, a realizarse el día miércoles 7 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes

de la Comisión de Hacienda, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, instruya la entrega de los contratos de suministro de energía eléctrica y censos bilaterales relativos al servicio del alumbrado público, y servicios conexos por estimación; así, como de la entrega de los estados de cuenta detallados relacionados a la recaudación de los recursos por concepto de pagos de derechos de alumbrado público, como base de la celebración de los nuevos convenios de colaboración institucional y comercial con los municipios del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 25

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esfera de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar arboles diversos en las regiones del estado, como una manera de combatir el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 27

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al ciudadano Rogelio Cerda Pérez, titular de la Procuraduría Federal del consumidor para que de acuerdo a sus atribuciones sancione a las empresas hoteleras que no especifiquen los derechos y obligaciones emitidas en las cláusulas de adquirir

certificados para reservar habitaciones en los hoteles ubicados en las zonas turísticas del estado de Guerrero, de igual manera se le exhorta para que establezcan módulos de información, quejas y soluciones que emitan los turistas, en la zona turística de las ciudades de Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y Taxco del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 30**

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer, para que se dé cumplimiento a los criterios dispuestos en las reglas de operación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, en particular en lo relativo a equidad, transparencia y publicidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 32****

INTERVENCIONES

- **Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a las víctimas de desaparición forzada en el estado **Pág. 40****

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 41**

**Presidencia
Diputado Eduardo Cueva Ruiz**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia,

García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Pachucha Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuahtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 48 minutos del día jueves 12 de octubre de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Proyecto de Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual remite a este Poder Legislativo el Segundo informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de Nuestra Entidad.

b) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, con el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento para su

discusión y ratificación, en su caso, que el titular del Poder Ejecutivo estatal expidió a favor del maestro Paulino Jaimes Bernardino, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el expediente correspondiente.

c) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el nombramiento para su discusión y ratificación, en su caso, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal expidió a favor de la licenciada Norma Leticia Méndez Abarca, como magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, así como el expediente correspondiente.

d) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signados, respectivamente, por los diputados Antelmo Alvarado García y Ernesto Fidel González Pérez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por el licenciado José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, asimismo al Congreso de la Unión a fin de que en los presupuestos que aprueben consideren y se adhieran al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que en la iniciativa de presupuesto que remita a este Congreso se contemplen los ajustes y adecuaciones correspondientes, a efecto de que las remuneraciones de los servidores públicos nombrados con posterioridad a las reformas que se señalan en el presente acuerdo, no sean superiores a la del presidente de la República, igual o mayor a la del gobernador del Estado.

III. Oficios signados por los ciudadanos Mario García Flores y Marco Antonio Leyva Mena, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Huamuxtitlán y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su segundo informe de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

IV. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta municipal de Azoyú, Guerrero, con el que solicita apoyo económico para el pago de laudos

ejecutoriados y sentencias administrativas en contra del citado municipio.

V. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que remite recordatorio a la solicitud de apoyo económico para cumplimiento de laudos laborales.

VI. Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso.

Segundo.- Correspondencia.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Reyes Martínez, mediante el cual manifiesta que actualmente se encuentra en huelga de hambre como acto de protesta por falta de inversión en la cobertura de la educación superior en nuestro Estado, por lo que presenta diversas propuestas que considera necesarias para garantizar la educación superior en la Entidad, a través de la máxima casa de estudios Universidad Autónoma de Guerrero.

II. Escrito signado por los ciudadanos Maximiliano Díaz García, Santiago Ponce Bravo, Paulino Prado Flores, Felipe Ortiz Ortega, Margarita Gálvez García, Heriberta Ortiz Gálvez, Paulino Moreno López, Juventino Flores Sabino, Santiago Ortiz Flores y Martha Busto Valera, gestores del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicitan a esta Soberanía el análisis y pronta respuesta a la petición realizada por ellos al Ejecutivo del Estado, a fin de que este envíe una iniciativa al Congreso, para que se autorice el derecho de usos y costumbres a los ciudadanos del citado municipio, que postulen un solo elemento para presidente municipal al periodo 2018-2021.

Tercero.- Iniciativas.

a) De Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, por el

que hace del conocimiento de los oficios signados por los municipios de Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Huamuxtlán, Quechultenango, Tlalchapa y Zirándaro, Guerrero, por el que remiten las iniciativas de Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales, Presupuesto de Ingresos, Acta de Cabildo y un cd-r, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Cuarto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos.

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con Pleno respeto a la esfera de competencias, hace un respetuoso exhorto al ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que a la brevedad posible, se realice la toma de protesta correspondiente de los nuevos comisarios y delegados del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se les expida el nombramiento correspondiente para que asuman las facultades y obligaciones de ley como comisarios y delegados municipales y con esta acción poder fortalecer la democracia, el principio de legalidad y agilizar el destino de los recursos públicos en beneficio de la población. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal, al del gobierno estatal y a los presidentes municipales con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma conjunta y coordinada un programa de emergencia y reactivación económica del sector turístico en el estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales, así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la Entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el parlamento de las mujeres guerrerenses 2018, a realizarse el día miércoles 7 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día

Internacional de la Mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, instruya la entrega de los contratos de suministro de energía eléctrica y censos bilaterales relativos al servicio del alumbrado público, y servicios conexos por estimación; así, como de la entrega de los estados de cuenta detallados relacionados a la recaudación de los recursos por concepto de pagos de derechos de alumbrado público, como base de la celebración de los nuevos convenios de colaboración institucional y comercial con los municipios del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esfera de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar árboles diversos en las regiones del estado, como una manera de combatir el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al ciudadano Rogelio Cerda Pérez, titular de la Procuraduría Federal del consumidor para que de acuerdo a sus atribuciones sancione a las empresas hoteleras que no especifiquen los derechos y obligaciones emitidas en las cláusulas de adquirir certificados para reservar habitaciones en los hoteles ubicados en las zonas turísticas del estado de Guerrero, de igual manera se le exhorta para que establezcan módulos de información, quejas y soluciones que emitan los turistas, en la zona turística de las ciudades de Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y Taxco del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer, para que se dé cumplimiento a los criterios dispuestos en las reglas de operación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, en particular en lo relativo a equidad, transparencia y publicidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones.

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a las víctimas de desaparición forzada en el estado.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Reyes Torres Crescencio, Romero Suarez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Vargas Mejía Ma. Luisa, haciendo un total de 39 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación

el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Si, secretaria.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Se integró también el diputado Reyes Torres Carlos, haciendo un total de 40 asistencias.

El Presidente:

Muchísimas gracias.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Oficio Número: PE/SP/078/2017

Asunto: Se envía informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de octubre de 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruíz, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presento a esta Soberanía el segundo informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del nuestra Entidad.

Con fundamento en los artículos 73 numeral 1 y 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesto mi disposición de asistir a la Sesión Solemne a realizarse el día 19 de octubre del presente año en el Recinto de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.
Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores. Con rubrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo se informa que ya fue distribuido un ejemplar del informe a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con lo dispuesto en los artículos 91 fracción XXXIX,96 y 97 de la Constitución Política del Estado y 20 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 8, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su discusión y ratificación en su caso el nombramiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal, expedido a favor del maestro Paulino Jaimes Bernardino, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se anexa expediente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para reiterarle la seguridad de más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Florencio Salazar Adame. Con Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna el nombramiento y expediente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el tramite correspondiente a lo dispuesto por el artículo 300 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con lo dispuesto en el artículo 96 y 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con lo dispuesto en los artículos 91 fracción XXXIX,96 y 97 de la Constitución Política del Estado y 20 fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su discusión y ratificación en su caso el nombramiento del titular del Poder Ejecutivo Estatal, expedido a favor de la licenciada norma Leticia Méndez Abarca, como magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se anexa expediente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para reiterarle la seguridad de más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Florencio Salazar Adame. Con Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna el nombramiento y expediente a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por el artículo 300 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de octubre de 2017.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficios signados, respectivamente, por los diputados Antelmo Alvarado García y Ernesto Fidel González Pérez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su segundo informe de labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por el licenciado José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, asimismo al Congreso de la Unión a fin de que en los presupuestos que aprueben consideren y se adhieran al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que en la iniciativa de presupuesto que remita a este

Congreso se contemplen los ajustes y adecuaciones correspondientes, a efecto de que las remuneraciones de los servidores públicos nombrados con posterioridad a las reformas que se señalan en el presente acuerdo, no sean superiores a la del presidente de la República, igual o mayor a la del gobernador del Estado.

III. Oficios signados por los ciudadanos Mario García Flores y Marco Antonio Leyva Mena, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Huamuxtitlán y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su segundo informe de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

IV. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta municipal de Azoyú, Guerrero, con el que solicita apoyo económico para el pago de laudos ejecutoriados y sentencias administrativas en contra del citado municipio.

V. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que remite recordatorio a la solicitud de apoyo económico para cumplimiento de laudos laborales.

VI. Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado II, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV y V, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de octubre de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Reyes Martínez, mediante el cual manifiesta que actualmente se encuentra en huelga de hambre como acto de protesta por falta de inversión en la cobertura de la educación superior en nuestro Estado, por lo que presenta diversas propuestas que considera necesarias para garantizar la educación superior en la Entidad, a través de la máxima casa de estudios Universidad Autónoma de Guerrero.

II. Escrito signado por los ciudadanos Maximiliano Díaz García, Santiago Ponce Bravo, Paulino Prado Flores, Felipe Ortiz Ortega, Margarita Gálvez García, Heriberta Ortiz Gálvez, Paulino Moreno López, Juventino Flores Sabino, Santiago Ortiz Flores y Martha

Busto Valera, gestores del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicitan a esta Soberanía el análisis y pronta respuesta a la petición realizada por ellos al Ejecutivo del Estado, a fin de que este envíe una iniciativa al Congreso, para que se autorice el derecho de usos y costumbres a los ciudadanos del citado municipio, que postulen un solo elemento para presidente municipal al periodo 2018-2021.

Escritos que agregó al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente

El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, A la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros integrantes de la misma.

Diputadas y diputados y todos los aquí presente en este Recinto.

Vengo hoy a presentar una iniciativa de Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero.

En Guerrero se inician aproximadamente 20,000 (veinte mil) averiguaciones previas; hoy en día carpetas

de investigación y, es éste mismo número de personas las que anualmente incrementan la cantidad de guerrerenses que injustamente no tienen acceso a una carta de antecedentes no penales para efectos laborales.

Lo más grave es que la legislación actual de nuestro Estado que regula la certificación de no antecedentes penales, resulta anacrónica e inhibe el fomento económico y laboral; pero, sobre todo, atenta en contra del principio de presunción de inocencia plasmado en la reforma constitucional de junio de 2008, precisamente en el artículo 20, apartado b, fracción I, que señala lo siguiente:

Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

B. de los derechos de toda persona imputada:

I. *A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa y esta sea por lo tanto ejecutoriada;*

Si la procuración e impartición de justicia son prioridad básica del gobierno, la continua adecuación del marco jurídico es demanda del pueblo guerrerense y, por ende, tarea impostergable en la función pública.

Enmarcada en este contexto se encuentra ésta propuesta denominada proyecto de Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero, que tiene por objeto regular la inscripción no sólo de los antecedentes penales, sino también la de aquellos antecedentes administrativos relacionados con la procuración e impartición de justicia y que constituyen elementos indispensables para que el Ministerio Público pueda cumplir cabalmente con la función social que de acuerdo con la Constitución le corresponde.

Por lo tanto y resumiendo, el objeto de la propuesta, que es regular el antecedente de registros penales y administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia el registro se integrará con la información relativa a aquellos asuntos que de acuerdo con el presente proyecto sean inscribibles.

Se precisa con claridad que únicamente constituyen antecedente penal: *las sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por delito doloso*, separándolo de otras inscripciones que registren penas para efectos de reincidencia y habitualidad, como son las sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por delito doloso.

Se atiende a la separación que la iniciativa establece de los antecedentes penales, de la reincidencia y habitualidad y de los administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia, así como a la de los efectos jurídicos que unos y otros producen, se dispone que el registro se subdividirá en tres secciones para su mejor organización.

En esto consiste básicamente nuestra iniciativa de propuesta de Ley de Registro de no antecedentes penales para el Estado de Guerrero y solicito a la Presidencia que dado que fue repartida en tiempo y forma se integre íntegramente en le Diario de los Debates.

Muchas gracias.

...*Versión Íntegra*...

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presente.

la suscrita diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso la iniciativa de Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Guerrero muchos guerrerenses no tienen acceso a una carta de antecedentes no penales para efectos laborales y no pueden acceder a un trabajo digno.

De tal manera que, en nuestro Estado, en donde es común solicitar la carta de antecedentes no penales para emplear a una persona, la mano de obra laboral se reduce, pues se tiene que restar a todas aquellas personas involucradas en una investigación de carácter administrativo. Además, es de considerar que la estadística indica que, en el Estado de Guerrero, se iniciaban al año aproximadamente 20,000 (veinte mil) averiguaciones previas; hoy en día carpetas de investigación y, es éste mismo número de personas las que anualmente incrementan la cantidad de guerrerenses

que injustamente no tienen acceso a una carta de antecedentes no penales para efectos laborales.

Ilustran de manera diáfana el antecedente anteriormente descrito, el siguiente precepto legal y tesis, que a la letra indican:

Tesis emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito.

Antecedente penal, no lo constituye la sentencia condenatoria de primera instancia si no obra constancia de que causo ejecutoria.

Si para los efectos de la individualización de la pena la autoridad responsable sostiene que el sujeto activo del delito es reincidente, apoyándose para llegar a esta conclusión en la copia certificada de la sentencia de primera instancia en la cual se condenó al reo por diverso delito y sin que en ella se establezca que ha causado estado, tal determinación es errónea precisamente porque siendo esa sentencia susceptible de ser recurrida en apelación, no obra en el sumario constancia de que hubiera causado ejecutoria.

Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito.

Amparo Directo 135/92. Maximino Aguayo Martínez. 1o. de abril de 1992. Unanimidad de Votos. Ponente: Pedro Elías Soto Lara. Secretario: Vladimiro Ambriz López.

La legislación guerrerense que regula la certificación de no antecedentes penales, resulta anacrónica e inhibe el fomento económico y laboral; pero, sobre todo, atenta en contra del principio de presunción de inocencia plasmado en la reforma constitucional de junio de 2008, precisamente en el artículo 20, apartado b, fracción I, que señala lo siguiente:

Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

B. de los derechos de toda persona imputada:

I. *A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa;*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si la procuración e impartición de justicia son prioridad básica del gobierno, la continua adecuación del marco

jurídico es demanda del pueblo guerrerense y, por ende, tarea impostergable en la función pública.

Enmarcada en este contexto se encuentra ésta propuesta denominada proyecto de Ley de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero, que tiene por objeto regular la inscripción no sólo de los antecedentes penales, sino también la de aquellos antecedentes administrativos relacionados con la procuración e impartición de justicia y que constituyen elementos indispensables para que el ministerio público pueda cumplir cabalmente con la función social que de acuerdo con la Constitución le corresponde.

En este orden, resulta necesario llevar al ámbito del derecho positivo un ordenamiento moderno y, por tanto, diferente del tradicional e ilegal registro de antecedentes penales que se aplica en el Estado de Guerrero, con el objeto de asegurar la eficiencia de esta función encomendada a la Fiscalía General del Estado y poder entregar a las autoridades y ciudadanos un sistema confiable y expedito en éste rubro; pero que, sobre todo, no lesione el derecho al trabajo que los guerrerenses tienen por el simple hecho de haber nacido en esta demarcación territorial.

La presente iniciativa pretende quitar trabas al procedimiento de contratación de trabajadores y se integra con siete capítulos y veintisiete artículos.

En el capítulo primero, denominado “de las el objeto de la propuesta, que es regular el antecedente de registros penales y administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia disposiciones generales” se desprende, que estará a cargo del Fiscalía General de del Estado, quien determinará los sistemas que deban emplearse para la inscripción de los antecedentes, pues es sabido de todos que los avances tecnológicos son mutables y su evolución es inevitable.

Además, se menciona en esta propuesta que el registro se integrará con la información relativa a aquellos asuntos que de acuerdo con el presente proyecto sean inscribibles.

En el capítulo segundo se precisa con claridad que únicamente constituyen antecedente penal: *las sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por delito doloso*, separándolo de otras inscripciones que registren penas para efectos de reincidencia y habitualidad, como son las sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por delito culposo o preterintencional y las que conmutan la pena privativa de libertad, o bien aquellas que sólo tienen un efecto administrativo, como son las actas ministeriales,

administrativas o cualquier otra denominación que se les otorgue.

Se señala que los antecedentes de naturaleza administrativa que registre la Fiscalía General del Estado, serán utilizados exclusivamente por el Ministerio Público para el cumplimiento de sus atribuciones, dejando a salvo el buen concepto de los individuos hasta en tanto no hayan sufrido condena por Autoridad Judicial.

Atendiendo a la separación que la iniciativa establece de los antecedentes penales, de la reincidencia y habitualidad y de los administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia, así como a la de los efectos jurídicos que unos y otros producen, se dispone que el registro se subdividirá en tres secciones para su mejor organización individual.

El capítulo tercero determina que la Fiscalía General del Estado, planeará, organizará y controlará el registro de antecedentes penales por conducto de la Dirección General de Archivo Criminalístico, quien podrá contar con oficinas regionales en las instalaciones de Fiscalía que se encuentren en todo el Estado de Guerrero y que así lo requieran.

El capítulo cuarto regula las inscripciones, señala el tipo de información que se registrará en cada una de las oficinas regionales, con la finalidad de que ninguna persona se vea afectada al ser incluida en otra sección que no le corresponda.

Con el objeto de mantener actualizado el registro, las autoridades judiciales y administrativas deberán remitir a la Dirección General de Archivo Criminalístico, copia certificada de las sentencias y autos que deban ser inscritos, dentro del término de quince días.

Destaca particularmente la forma de la expedición de certificaciones haciendo distingos, por demás novedosos, en beneficio de quien tiene antecedentes penales y ha cumplido con la sentencia impuesta y, por ende, con la sociedad.

En el capítulo quinto, dispone la forma y situaciones en que las inscripciones de antecedentes penales podrán ser canceladas.

En el capítulo sexto, trata de las certificaciones de antecedentes penales y administrativos, solicitados por autoridad competente, por ser necesarias para el cumplimiento de un deber o el ejercicio de un derecho previsto legalmente contendrán todos los datos que obren en el registro.

Cuando sea solicitado por el registrado, el certificado se expedirá sin la nota de antecedentes penales si es para cumplir el requisito de solicitud de trabajo privado, siempre y cuando la pena se haya declarado extinguida o la acción penal esté prescrita, y cuando se solicite para el desempeño de un cargo público se harán constar los que aparezcan.

En el capítulo séptimo, denominado “de las responsabilidades” el cual dispone que incurrirá en el delito de abuso de autoridad aquel servidor público de la Fiscalía General del Estado que indebidamente destruya, altere o sustraiga documentos del registro, retengan, modifiquen o divulguen información y expida ilícitamente certificaciones que obren en expedientes, libros, cédulas o asientos registrales. Lo anterior se vincula con el espíritu de transparencia de la actuación de los servidores públicos necesaria para la plena confianza de gobierno y gobernantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

Ley Número ____ de Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de Guerrero.

Capitulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- la presente Ley tiene por objeto regular el Registro de Antecedentes Penales y Administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia.

Artículo 2.- el Registro de Antecedentes Penales y Administrativos estará a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Artículo 3.- el fiscal general del Estado determinará los sistemas que deban emplearse para la inscripción de los antecedentes penales y administrativos.

Artículo 4.- el registro de antecedentes se integrará con la información que las autoridades judiciales y administrativas remitan, en términos de esta Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y la que ésta obtenga en forma directa, inscribiéndola en el orden de su recepción.

Capitulo II

De los Antecedentes Penales y Administrativos.

Artículo 5.- Constituyen antecedentes penales las sentencias condenatorias y ejecutoriadas dictadas por delito doloso.

Artículo 6.- Para los efectos de esta ley, se consideran antecedentes administrativos relacionados con la procuración y Administración de Justicia:

I. Las actas ministeriales, administrativas o con cualquier otra denominación que se les otorgue y que no tengan el rango de averiguación previa;

II. Las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación.

III. Las identificaciones de los inculpados dictado el auto de procesamiento que corresponda, se identificará al procesado. Siempre se comunicará a las oficinas de identificación las resoluciones que pongan fin al proceso, para que éstas hagan la anotación respectiva.

Sólo se expedirán constancias de antecedentes e identificación cuando lo requiera una autoridad competente o se soliciten por el interesado por ser necesarias para el cumplimiento de un deber o el ejercicio de un derecho previstos legalmente;

IV. Las determinaciones del Ministerio Público que remitan actas de averiguación previa a los consejos tutelares y las resoluciones que éstos dicten con motivo de aquéllas;

V. Las resoluciones ejecutoriadas que pongan fin al proceso y no sean sentencias condenatorias; y

VI. Los datos que se obtengan con motivo de la expedición de certificados de antecedentes.

Artículo 7.- La identificación realizada de acuerdo con lo establecido en la fracción III del Artículo 6 de esta ley, surtirá efectos únicamente de inscripción preventiva, que se modificará una vez que cause ejecutoria la sentencia definitiva.

Artículo 8.- los antecedentes a que se refieren las fracciones IV y VI del artículo 6 de esta ley, serán utilizados por el Ministerio Público únicamente para el cumplimiento de sus atribuciones.

Capítulo III De la Organización

Artículo 9.- La Fiscalía General del Estado planeará, organizará y controlará el Registro de Antecedentes

Penales y Administrativos por conducto de la Dirección General de Archivo Criminalístico.

Artículo 10.- La Dirección General de Archivo Criminalístico para el cumplimiento de sus atribuciones, se regirá por lo dispuesto en esta ley, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y su reglamento.

Artículo 11.- Para el Registro de Antecedentes, la Dirección General de Archivo Criminalístico contará con oficinas en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado que se encuentren en toda la Entidad y que así lo requieran.

Artículo 12.- La Dirección General de Archivo Criminalístico y sus Oficinas Regionales tendrán las secciones de:

I. Antecedentes Penales;

II. Reincidencia y Habitualidad; y

III. Antecedentes administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia.

Capítulo IV De las Inscripciones

Artículo 13.- Las inscripciones de antecedentes penales y administrativos se harán en las secciones respectivas, de acuerdo con los sistemas que se establezcan en el manual de organización.

Artículo 14.- En la sección de antecedentes penales se inscribirán:

I. Las sentencias condenatorias ejecutoriadas por delito doloso que dicten las autoridades judiciales del Estado; y

II. Las sentencias condenatorias ejecutoriadas que dicten autoridades judiciales de otras Entidades Federativas de la República o del extranjero, previo acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, a solicitud que formule la Fiscalía General del Estado.

Artículo 15.- en la Sección de reincidencia y habitualidad, cuando se surta el presupuesto del artículo 23 del Código Penal del Estado de Guerrero, se inscribirán respectivamente, las sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por delito, dolosos, culposos o preterintencional y las que conmutan la pena privativa de libertad.

Artículo 16.- En la sección de antecedentes

administrativos serán inscritos los previstos en el artículo 6 de esta ley.

Artículo 17.- Las autoridades judiciales o administrativas remitirán a la Dirección General de Archivo Criminalístico copia certificada de la sentencia, en su caso de las que el sentenciado se acoja al beneficio de la conmutación y del auto que la tenga por cumplida, del auto de formal prisión o sujeción a proceso, de la ficha signalética y de las resoluciones que pongan fin al proceso y no sean sentencias condenatorias, dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que, respectivamente se haya dictado, elaborado o causado ejecutoria.

Artículo 18.- La Autoridad Judicial, el Ministerio Público y demás autoridades administrativas remitirán a la Dirección General de Archivo Criminalístico, dentro del término a que se refiere al artículo anterior, copia certificada del acta ministerial, administrativa o cualquier otra denominación que reciban.

Artículo 19.- El Ministerio Público y los Consejos Tutelares enviarán a la Dirección General de Archivo Criminalístico copia certificada de las determinaciones que resuelvan la situación jurídica de menores.

Artículo 20.- La Dirección General de Archivo Criminalístico registrará los datos que obtenga con motivo de la expedición de certificados.

Capítulo v De la Cancelación de las Inscripciones De Antecedentes Penales

Artículo 21.- las inscripciones de antecedentes penales se cancelarán de oficio o petición de parte cuando:

I. El sentenciado cumpla con la pena que le fue impuesta en sentencia ejecutoriada;

II. La pena se haya declarado extinguida;

III. El sentenciado sea declarado inocente por resolución dictada en recurso de revisión extraordinaria;

IV. el condenado lo haya sido bajo la vigencia de una Ley Derogada por otra que suprima al hecho el carácter de delito; y

V. Al sentenciado se le conceda el beneficio de la amnistía, del indulto o de la conmutación.

Capítulo VI De las Certificaciones

Artículo 22.- las certificaciones de antecedentes penales y las de antecedentes administrativos a que se refiere las fracciones I y II del artículo sexto de esta ley, sólo se expedirán a las autoridades judiciales competentes o cuando sean solicitadas por el interesado y las mismas contendrán los datos que aparezcan en el registro.

Artículo 23.- las certificaciones de antecedentes penales solicitadas por el registrado para el desempeño de un cargo público o para los fines que dispongan otras leyes, contendrán los datos que obren en el registro y serán expedidas previa identificación y pago de los derechos respectivos.

Cuando el interesado solicite una certificación de antecedentes penales, manifestando bajo protesta de decir verdad que es para cumplir el requisito de una solicitud de trabajo en el ámbito privado; se expedirá sin la nota de antecedentes penales y con la leyenda solo para efectos laborales.

Artículo 24.- la Dirección de Archivo Criminalístico deberá expedir las certificaciones de antecedentes penales solicitadas por las autoridades o por el interesado dentro de un plazo que no excederá de quince días naturales.

Artículo 25.- Sólo a petición fundada de autoridad competente, y previo acuerdo del procurador, se expedirán certificaciones de antecedentes administrativos de menores remitidos a los consejos tutelares y de los datos que se obtengan con motivo de la expedición de certificados de antecedentes.

Artículo 26.- Las certificaciones a que se refiere esta ley serán autorizadas por la Dirección de Archivo Criminalístico o por las oficinas regionales de la misma.

Capítulo VII Responsabilidades

Artículo 27.- Incurren en el delito de abuso de autoridad y serán sancionados en los términos del Código Penal Vigente en el Estado de Guerrero, los servidores de la Fiscalía General del Estado, que indebidamente:

I. Destruyan, alteren o sustraigan documentos del registro;

II. Retengan, modifiquen o divulguen información; y

III. Expidan certificaciones de inscripciones que obren en el registro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales pertinentes.

Artículo Tercero.- La presente ley entrará en vigor a los 60 días naturales siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 4 de octubre del 2017

Atentamente

Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se turna la presente iniciativa de ley a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, Jueves 12 de Octubre de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, las iniciativas de Leyes de Ingresos, Tablas de Valores, Presupuestos de Ingresos, Actas de Cabildo y CD-R, para el Ejercicio Fiscal del 2018 de los Municipios de Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Huamuxtitlán, Quechultenango, Tlalchapa y Zirándaro, Guerrero,

iniciativas que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se turna las iniciativas de la Ley de Ingresos y Tablas de Valores de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados, público asistente que se encuentra en este Recinto.

Nosotros, la de la voz, ha sostenido y sostiene que estamos obligados a dignificar la figura y el papel de los comisarios y de los delegados municipales, basta de que las autoridades municipales y me refiero en específico al caso Acapulco, porque es el caso que yo conozco, que se le siga tratando a la autoridad comunitaria como mandaderos.

En caso de Acapulco hace 4, 3 y 2 meses aproximadamente en que fueron las elecciones, fueron tres fechas diferenciadas, para elegir a los comisarios y posteriormente a los delegados.

Hasta el día sábado y por presión de los comisarios la autoridad municipal no les había entregado, ni sus nombramientos, ni su credencial que los acreditara como tal, mucho menos los apoyos económicos que están incluidos y contemplados en la Ley de Egresos en el Presupuesto 2017 que aprobó el Cabildo de Acapulco en el apartado de Gobernación.

El sábado solamente les entregan un mes argumentando de que no había dinero, de que tenían que pagarles a los comisarios y delegados salientes, verdaderamente esto es indignante, reprochable y habla de la poca sensibilidad y trato a las comunidades comunitarias del municipio de Acapulco.

Mucho menos se les entregó los tres meses o los dos conforme fue la elección a todos ellos, tenemos conocimiento de manera extraoficial que en el caso de los delegados municipales algunos de la zona urbana también se les entregó sello y un mes de apoyo económico.

Habla esto de una discriminación de los delegados municipales porque los delegados municipales de la zona rurales desde aquí les decimos al presidente que también son autoridad comunitaria que no hay autoridad comunitaria de primera y segunda, que por ley el presidente municipal está obligado a reunirse cada 15 días dice la Ley Orgánica del Municipio Libre con los delegados municipales artículo 203 del Capítulo que habla de los delegados municipales, mucho menos el señor presidente se ha dignado a tomarle protesta en el Pleno de Cabildo que si bien no es un requisito que esta en la ley si es un acto de formalidad y que habla de la visión que se tiene de la autoridad comunitaria.

Que no hay dinero, que no tienen de donde tomarlo así se les dijo a los comisarios municipales el día sábado por eso no se les daba los tres meses, nosotros les decimos desde aquí al presidente municipal que si limpia su nómina de más de 2000 aviadores dicho por un exfuncionario de su gobierno, ahí habrá dinero para a tender a la autoridad comunitaria que si limpia todas los fraudes y desvíos de recursos que hay en CAPAMA, ahí habrá suficiente dinero para las obras prioritarias de las autoridades comunitarias.

Ha sido una práctica que la autoridad comunitaria y habla bien de un gobierno que se dice democrático que la autoridad comunitaria con sus representados decidan y propongan al presidente municipal una obra que se le denomina prioritaria, si no hay dinero pues ya le dijimos de donde sacarlo, esto habla de una actitud déspota de un presidente que desatiende a las comunidades rurales, porque fundamentalmente son comunidades rurales.

Yo desde aquí le exigimos y le demandamos al presidente municipal que de manera inmediata lance la convocatoria para elegir al presidente del consejo de autoridades comunitarias de los comisarios municipales, se han negado rotundamente el sábado se le exigieron y el titular de gobernación hizo caso omiso de lo planteado

con esta reunión por las autoridades comunitarias, es violatorio a todas luces de la ley.

Yo dejo aquí planteando dos cosas, una pregunta clara y se las mando desde aquí al presidente municipal de Acapulco, ¿será o es porque la mayoría de las delegaciones y comisarios no son de su preferencia? porque perdió la mayoría de las Delegaciones y Comisarias Municipales, yo espero que esto no sea así.

Ciudadano presidente, solicito que dado que exhorto fue entregado en tiempo y forma se integre de manera íntegra al Diario de los Debates.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarías del Honorable Congreso del Estado. Presentes

La suscrita diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente resolución, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que las Comisarías y delegaciones municipales son órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos y de la administración municipal y de participación de la comunidad, de integración vecinal y de carácter honorífico.

Que sin duda alguna el primer eslabón en el proceso de planeación del desarrollo local, donde se expresan con mayor legitimidad las necesidades y aspiraciones de las y los ciudadanos; es aquí entonces, donde debe manifestarse con mayor puntualidad las acciones de los tres órdenes de gobierno, incluyendo desde luego el gobierno municipal.

Que hablar de los Comisarios y Delegados Municipales sin duda alguna es hablar de los encargados de velar por los intereses de la comunidad que los eligió y a la vez es la autoridad administrativa que tiene el vínculo más directo con el ayuntamiento municipal.

Que el comisario municipal tiene la facultad de aplicar los bandos, reglamentos y ordenanzas municipales,

cuidar el orden público imponiendo las sanciones administrativas y tomando las medidas de seguridad que las leyes y el Bando de Policía y buen gobierno previenen, así también actúan como auxiliares del Ministerio Público, formulan y remiten anualmente al Ayuntamiento el Padrón de Habitantes de la Comisaría, son vigilantes de los servicios de salud pública en su comunidad, son los encargados de vigilar que los caminos y la infraestructura de la comunidad siempre se encuentre en óptimas condiciones, sino es así dan cuenta de ello a la autoridad municipal, cuando se realiza alguna consulta popular y de participación de la comunidad en la ejecución de alguna obra pública, son los encargados de coordinar dichos trabajos, juegan un papel importante en caso de alguna contingencia o desastre natural entre muchas más.

En este contexto es importante resaltar que el Comisario y Delegado Municipal son personas indispensables para el desarrollo de cada comunidad, toda vez que los apoyos y programas que destinan de los gobiernos federal, estatal y municipal a esos núcleos de población, es precisamente a través de los comisarios y delegados municipales que se da la coordinación y gestión de los recursos en beneficio de su gente; es por ello que sin esta autoridad, el trabajo que los tres ámbitos de gobierno realiza, no sería posible y tampoco se cumpliría su fin.

En días pasados una servidora participe en una reunión con comisarios y delegados del municipio de Acapulco y destacaron como principales demandas que desde las pasadas elecciones de los citados comisarios municipales y delegados a la fecha, aún no se les ha tomado la debida protesta de ley, ni se les han otorgado los nombramientos respectivos, tampoco se les han entregado sus sellos y ningún materia para las funciones administrativas que ellos realizan.

Que el nombramiento los facultan legítimamente para realizar las gestiones y actividades en cada una de sus localidades; razón por la cual a través se esta Representación Popular, solicitan que esta Soberanía coadyuve de manera inmediata a que se dé cumplimiento de lo establecido por la ley y con ello, la legitimación al cargo para el cual han sido designados.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias,

hace un respetuoso exhorto al ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que a la brevedad posible, se realice la toma de protesta correspondiente de los nuevos comisarios y delegados del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se les expida el nombramiento correspondiente para que asuman las facultades y obligaciones de ley como comisarios y delegados municipales y con esta acción poder fortalecer la democracia, el principio de legalidad y agilizar el destino de los recursos públicos en beneficio de la población.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a presidente del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en por lo menos dos Diarios de circulación estatal y en la Página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de Octubre del 2017.

Atentamente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Ernesto Fidel González Pérez, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Con su venia, diputado presidente.

El puerto de Acapulco y en general la Entidad de Guerrero, han sido objeto de diversos fenómenos climatológicos que han oscilado desde huracanes, ciclones, mar de fondo y muy recientemente diversos sismos, entre el que se destaca el del pasado 19 de septiembre de 2017.

El gobernador Héctor Astudillo Flores informó que las inundaciones provocadas por el huracán Max en la franja costera y las afectaciones del sismo del martes 19, dejaron un saldo de seis mil viviendas dañadas y daños por un monto de mil 350 millones de pesos.

A pesar que la infraestructura en la industria turística en que descansa el sector económico de la Entidad no ha sufrido daños estructurales, el sector ha resentido una depresión considerable en el número de visitantes proyectados en esta época del año, y que provienen especialmente de la Ciudad de México, Morelos y Puebla, entidades sensiblemente dañadas en el sismo del 19 de septiembre.

En este contexto amigos Asociación de Hoteles y Empresas en Acapulco (AHETA), han anunciado el programa de descuentos que se va a ofrecer para atraer visitantes y será absorbido al cien por ciento por las empresas hoteleras y los prestadores de servicios turísticos, mediante paquetes que incluirán transporte, alimentación y hospedaje a bajo costo, con la intención de apoyar la llegada de muchos visitantes.

Por ello resulta indispensable que el Gobierno Federal acuerde de forma inmediata y por todo el año de 2017 y 2018 la reducción del 50 por ciento en el costo del peaje de la Autopista del Sol solicitada por este Poder Legislativo para facilitar que más personas puedan visitar la Entidad que por el sismo ocasionó daños en esa vialidad.

En este contexto, es hora que los gobiernos federal, estatal y municipal con vocación turística establezcan programas de apoyo a los empresarios del sector turístico, en cuando menos las siguientes acciones:

1.- Actualización del catastro de bienes raíces

En el caso de los bienes raíces que hubiesen resultado afectados, los propietarios pidan la Actualización del

Catastro de su propiedad siniestrada, con el fin de que se realice una actualización de su Avalúo Fiscal y eventualmente, una reducción de sus cuotas de contribuciones.

2.- Pago de Contribuciones de Bienes Raíces. Se realicen las coordinaciones necesarias, para proceder a la condonación de reajustes e intereses por contribuciones pendientes de pago e incluso hasta la condonación parcial o total de dichos pagos, tratándose de contribuciones correspondientes a los predios afectados por el sismo.

3.- Condonaciones de multas e intereses de impuestos adeudados

Conforme al análisis de los contribuyentes bajo condiciones de catástrofe, para suspender la aplicación de multas e intereses de impuestos adeudados, incluyendo la suspensión de clausuras.

4. Establecimiento de créditos blandos. Para que se otorguen créditos con vocación de reactivación económica del sector turístico, con intereses preferenciales.

En este sentido, la propuesta es establecer la declaratoria de reactivación económica que permita de forma inmediata atender los efectos negativos de los fenómenos climáticos y sismológicos en el sector turísticos de la Entidad.

Por ultimo también se estima necesario que esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, insista y envíe nuevo exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como al titular del Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol al 50 por ciento del precio normal, para consolidar económicamente los sectores productivos en la Entidad.

Por su atención, muchas gracias.

...Versión Íntegra...

Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma

conjunta y coordinada un Programa de Emergencia y Reactivación Económica del Sector Turístico en el Estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales , así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la Entidad.

Ernesto Fidel González Pérez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafos primero y cuarto; 137, segundo párrafo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

El puerto de Acapulco y en general la entidad de Guerrero, han sido objeto de diversos fenómenos climatológicos que han oscilado desde huracanes, ciclones, mar de fondo y muy recientemente diversos sismos, entre el que se destaca el del pasado 19 de septiembre de 2017.

En este contexto, el gobernador Héctor Astudillo Flores informó que las inundaciones provocadas por el huracán Max en la franja costera y las afectaciones del sismo del martes 19, dejaron un saldo de seis mil viviendas dañadas y daños por un monto de mil 350 millones de pesos.

Sin posibilidad de acceder a los recursos del FONDEN, porque el programa federal se encuentra suspendido, por las irregularidades en la construcción de siete mil 497 inmuebles que se adjudicaron de manera directa, tal y como se ha admitido por el delegado en la entidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), José Armenta Tello.

A pesar que la infraestructura en la industria turística en que descansa el sector económico de la entidad no ha sufrido daños estructurales, el sector ha resentido una depresión considerable en el número de visitantes proyectados en esta época del año, y que provienen especialmente de la Ciudad de México, Morelos y Puebla, entidades sensiblemente dañadas en el sismo del 19 de septiembre.

Por ello, resulta indispensable que el Gobierno Federal, acuerde de forma inmediata y por todo el año 2017 y

2018, la reducción del 50 por ciento en el costo del peaje en la Autopista de Sol, solicitada por este Poder Legislativo, para facilitar que más personas puedan visitar la entidad y porque el sismo también ocasionó daños en esa vialidad.

Es hora de la solidaridad y de sumar esfuerzos como los que ha anunciado los amigos Asociación de Hoteles y Empresas en Acapulco (AHETA), para instaurar el programa de descuentos que se va a ofrecer para atraer visitantes y será absorbido al cien por ciento por las empresas hoteleras y los prestadores de servicios turísticos, mediante paquetes que incluirán transporte, alimentación y hospedaje a bajo costo, con la intención de apoyar la llegada de muchos visitantes.

En este contexto, es hora que los gobiernos federal, estatal y municipal con vocación turística establezcan programas de apoyo a los empresarios del sector turístico, en cuando menos las siguientes acciones:

1.- Actualización del catastro de bienes raíces

En el caso de los bienes raíces que hubiesen resultado afectados, los propietarios pidan la Actualización del Catastro de su propiedad siniestrada, con el fin de que se realice una actualización de su Avalúo Fiscal y eventualmente, una reducción de sus cuotas de contribuciones.

2.- Pago de Contribuciones de Bienes Raíces.

Se realicen las coordinaciones necesarias, para proceder a la condonación de reajustes e intereses por contribuciones pendientes de pago e incluso hasta la condonación parcial o total de dichos pagos, tratándose de contribuciones correspondientes a los predios afectados por el sismo.

3.- Condonaciones de multas e intereses de impuestos adeudados

Conforme al análisis de los contribuyentes bajo condiciones de catástrofe, para suspender la aplicación de multas e intereses de impuestos adeudados, incluyendo la suspensión de clausuras.

4. Establecimiento de créditos blandos.

Para que se otorguen créditos con vocación de reactivación económica del sector turístico, con intereses preferenciales.

En este sentido, la propuesta es establecer la declaratoria de reactivación económica que permita de forma inmediata atender los efectos negativos de los

fenómenos climáticos y sismológicos en el sector turístico de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal, al del Gobierno Estatal y a los presidentes municipales con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma conjunta y coordinada un Programa de Emergencia y Reactivación Económica del Sector Turístico en el Estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales, así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la Entidad.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del organismo descentralizado del gobierno federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol al cincuenta por ciento del precio normal, para consolidar económicamente los sectores productivos en la entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario, en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Remítase a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y municipios de Acapulco, Taxco, Zihuatanejo de Azueta, así como a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para los efectos correspondientes.

Chilpancingo, Gro., octubre 12 de 2017

Atentamente

Diputado Ernesto González Pérez

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez; Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Beatriz Alarcón Adame:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Compañeros de los Medios.

La suscrita diputada Beatriz Alarcón Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 98 y 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, me permito someter a la consideración del Pleno, una Proposición de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En la actualidad a nivel nacional y en nuestra Entidad Federativa, continuamos trabajando por abatir la violencia en contra de la mujer, la discriminación por género, desafortunadamente y a pesar de que existen normas expresas en la materia, la realidad es que aún se siguen violentando los derechos de la mujer.

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, durante estos dos primeros años de ejercicio constitucional, nos hemos caracterizado por trabajar por armonizar nuestras normas con las leyes Nacionales, lineamientos internacionales en materia de los derechos humanos, protección a las mujeres e igual de género.

Como mujer, me siento honrada en pertenecer a esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, porque está integrada por 18 mujeres, que sin importar nuestra ideología política, nos une esta lucha por la paridad de género, además, por primera vez en la historia de este Poder Legislativo la Junta de Coordinación Política, está presidida por una mujer.

Compañeras y compañeros, continuemos dejando precedentes únicos en este Congreso del Estado, es por eso que subo a esta Tribuna para someter a sus consideraciones como Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario, que tiene como principal objetivo instituir el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018, que sea un espacio democrático que refleje los puntos de vista e intereses de la sociedad.

Que este Honorable Congreso del Estado sea un conducto de comunicación con las ciudadanas guerrerenses, con el objeto de escuchar sus planteamientos, atender sus inquietudes y sobre todo establecer las acciones que permitan a este Congreso del Estado empoderar a las Mujeres Guerrerenses, de acuerdo a nuestras atribuciones como legisladores.

El Parlamento de Mujeres Guerrerenses trata de ser precisamente un espacio en donde las mujeres concurren para expresar las propuestas reales desde la vida cotidiana de la mujer, como la lucha por lograr la igualdad de condiciones en lo político, la importancia de este Parlamento en el Congreso del Estado es para considerar sus propuestas en reformas a los ordenamientos legales, realizar una agenda legislativa que permita llevar un rumbo concreto en beneficio de la mujer guerrerense.

Compañeras y compañeros diputados, no se trata de abrir la Tribuna para escuchar quejas, insultos o ideales políticos, no es esa la idea principal, y seremos cuidadosos para establecer las reglas que se deben acatar, porque se trata de un ejercicio que permitirá escuchar a las mujeres de manera organizada, para que participen con respeto, con ideas, soluciones en las políticas públicas o en reformas a un ordenamiento legal en el Estado, dejar en claro, que este Congreso del Estado, recibirá las propuestas y analizará para que se determine lo más conveniente.

En el marco del “Día internacional de la mujer”, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, en las entidades federativas y obviamente en nuestro Estado, se realizan diversas actividades para conmemorar la lucha por lograr la igualdad de género, abatir la discriminación y sobre todo que la mujer participe en toma de decisiones, motivo propicio para que este Honorable Congreso del Estado realicemos el “Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2018”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2018, a realizarse el día miércoles 7 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, establece que a través de la Junta de Coordinación Política será quien emita las bases de la convocatoria, así como la responsable de organizar y resolver el procedimiento de designación de las mujeres que participen en el Parlamento.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente proposición de acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Se instruye al secretario de Servicios Parlamentario licenciado Benjamín Gallegos Segura, para lo conducente de acuerdo a sus atribuciones y servicios señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

Cuarto.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, preverá los recursos necesarios y suficientes para la realización de dicho evento.

Quinto.- Publíquese la presente proposición de acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento general.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la

proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

Nosotros en lo particular y como parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sin duda vamos a apoyar esta propuesta que hace la diputada compañera Beatriz y la vamos a apoyar porque los anteriores parlamentos tantos de jóvenes como niños ha sido un espacio muy importante para conocer que piensan, ha sido muy importante también para poder de ahí generar algunas proposiciones tanto de punto de acuerdo como de leyes, que bueno y celebro de verdad y la felicito porque haya hecho esta propuesta, crear un espacio en este Congreso para que sean escuchadas las mujeres es de verdad un acto que ha de reconocerse.

Pero yo si quisiera pedirle a la Junta de Coordinación Política que cuando sea el momento de revisar las bases, no se haga con las limitantes que mi compañera Beatriz propuso, si habremos de escuchar las quejas de las mujeres habremos de hacerlo de ahí saldrán sin duda proposiciones de leyes, de puntos de acuerdo, de acciones de Gobierno que sirvan para combatir la violencia contra las mujeres, que sirva para el empoderamiento político de las mujeres.

Nosotros estamos de acuerdo y nos sumamos a la propuesta de ella en el sentido de que se cree el parlamento de las mujeres pero lo pedimos que sea amplio, no con limitantes, si vamos abrir un espacio a la mujeres que sea para escuchar su voz, que sea para escuchar lo que se debe hacer a favor de ellas a fin de mejorar a que se les respeten sus derechos humanos, a que tengan acceso de verdad a una vida libre de violencia y que también se vea por su empoderamiento político.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez.

La diputada Yuridia Melchor Sánchez:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Considero que este exhorto, esta iniciativa es oportuna precisamente hoy tuvimos un evento en el que estuvo la doctora Marcela Lagarde, en el que nos hizo una relación acerca de los pendientes que todavía hay que legislar en el Estado de Guerrero, reconozco el trabajo que realiza y que presenta precisamente el día de hoy la diputada Alarcón, es importante para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Me sumo a esta iniciativa porque considero y confío que será un mecanismo que establecerá con claridad los mínimos necesarios para garantizar los asuntos de género y sobre todo aquellos que todavía se consideran pendientes por legislar, estos mecanismos en otros Estados ha tenido el sustento en las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados para favorecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Considero además que debe ser fundamental la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre y por ello es indispensable el desarrollo de esta iniciativa en el Pleno y que tendrá como objetivo el poder abonar al complejo ordenamiento que aun hace falta por complementar y abonara por supuesto en el bien estar del Estado y en la causa de la paz para el país.

Por ello mi voto, será a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

Medios de comunicación, les saludo con agrado.

Esta proposición con punto de acuerdo que instituye el parlamento de las mujeres guerrerenses 2018, es de suma importancia, uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano, pero sobre todo en el cumplimiento de los derechos humanos, reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, debemos fortalecer, favorecer la igualdad y la no discriminación a las mujeres mediante el impulso de políticas públicas que verdaderamente contribuyan a alcanzar ese propósito.

En México se han impulsado acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno orientados a promover y hacer efectiva la Equidad de Género y la no discriminación contra las mujeres.

En estas series de acciones que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Sobre Trata de Personas.

El pasado 16 de marzo esta Soberanía aprobó un paquete de reformas con perspectiva de género, la legislación reformada fueron el Código Penal del Estado, la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, la Ley Número 214 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, la Ley de Divorcio y el Código Civil del Estado, todas estas leyes antes citadas, proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación a las mujeres.

El aprobar diputados y diputadas que se instituya un Parlamento de las Mujeres guerrerenses conduce a fortalecer la defensa y promoción de la Agenda Legislativa de género, así también todas y todos tenemos la responsabilidad de expandir los beneficios para que se incremente el número de mujeres que deseen participar, de este parlamento de las mujeres la relevancia primordial es la articulación ciudadana a través de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil incidiendo en la Agenda Legislativa que estoy completamente segura será de forma positiva, nutrida con dedicación, convicción pero sobre todo con mucha pasión que caracteriza a las mujeres de lucha, mujeres que de tantos años han buscado la oportunidad y que en este parlamento por supuesto que encontraran, el temor de que las mujeres lleguen al poder, no es exclusivo de un país, sino de una violencia de género producto del sistema patriarcal que hasta ahora hemos permitido.

Unos de los casos recientes, es de la señora Hillary Clinton, excandidata a la Presidencia de Estados Unidos, por el Partido Demócrata y a quien Donald Trump tuvo muchas veces las formas de advertir durante su campaña que investigaría judicialmente y la metería a la cárcel una vez que fuera elegido presidente de su País, este ejemplo es solo uno del ensañamiento, cuestionamiento y fiscalización al que a diferencia de los hombres nos encontramos las mujeres que decimos ejercer un cargo público.

En el caso de México y en el caso del Estado de Guerrero, son innumerables y poco visibles los actos de violencia política por razón de género, también es cierto que en efecto como resultado de la reforma Constitucional del 2013 que incorpora el criterio de paridad más mujeres hemos participado, hemos encontrado la oportunidad de participar en los procesos electorales, si bien el resultado dista mucho de alcanzar la paridad, representa también un avance significativo en relación a procesos electorales anteriores, ejemplo aquí en esta Sexagésima Primera Legislatura somos 18 mujeres, pero de 46 legisladores, nos faltaron 5, pero aún no se cumple la paridad, razón por lo cual solicito que esa oportunidad de participar las mujeres de lucha, las mujeres que quieren que se escuche su voz y sea abierta y sin distinción a las ideologías políticas para que todas absolutamente todas quienes deseen puedan participar, que sea verdaderamente todas que quieran aquí subir a decir, a proponer acciones, políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo para el Estado de Guerrero.

Por lo antes expuesto, por supuesto mi voto es a favor.

Es cuanto.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame; Emítase el acuerdo correspondiente y

remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio Ignacio, integrante de la Comisión de Hacienda, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ignacio Basilio Ignacio:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas y diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Compañeros y compañeras diputadas.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Asamblea como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En sesión de fecha siete de junio del año 2017, este Poder Legislativo aprobó el exhorto dirigido al gobernador del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores; al doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, a los municipios integrantes del Estado de Guerrero, para que en unión del Congreso del Estado de Guerrero, se instale una Mesa Trabajo que tenga como objetivo la regularización y optimización de la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en los conceptos de pago de suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; así, como en la recaudación y entrega a favor de los municipios de la Entidad, por concepto del Derecho de Alumbrado Público.

La problemática de adeudos que muchos de los municipios de la Entidad poseen con la Comisión Federal de Electricidad, tiene su origen en la constante y sistemática opacidad de esta empresa, quien se niega injustificadamente a entregar el estado de cuenta por el contrato de suministro de energía eléctrica a luminarias de alumbrado público, plantas potabilizadoras y de reciclaje de agua negras, en que conste el consumo, tarifa y censo correspondiente.

La Comisión Federal Electricidad de forma reiterada evade su obligación de entregar a los municipios el padrón de usuarios vinculado a la generación de un estado de cuenta que conste el nombre del cliente, dirección, consumo, tarifa y monto a cobrar al usuario final por el concepto del pago del derecho de Alumbrado Público.

Así, la opacidad denunciada invariablemente hace que los municipios sean requeridos de pago mayor por concepto de suministro de energía al alumbrado público, que a sus percepciones por recaudación del Derecho de Alumbrado Público.

Por otro lado, la Comisión Federal Electricidad ha mantenido la posición de que dada la transformación jurídica que sufrió con las reformas constitucionales y legales en materia de energía eléctrica del año 2013, hoy es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, que necesita actualizar sus relaciones comerciales mediante la celebración de nuevos instrumentos jurídicos con los municipios de la Entidad.

Acorde a este planteamiento la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Guerrero, ha realizado diversas reuniones con la Comisión Federal de Electricidad y Municipios de la entidad, para conciliar intereses. Sin embargo, la posición de los municipios ha sido clara e inequívoca: es necesario transparentar los conceptos de pago de suministro de energía y los de recaudación de los derechos de alumbrado público, como base indispensable de una relación comercial sana entre las partes.

Acorde a lo anterior, los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Primera Legislatura reconocen la labor histórica de la Comisión Federal de Electricidad, como una empresa comprometida con el desarrollo social y económico del pueblo de México.

Por otro lado, resulta indispensable que los municipios cuenten con los elementos indispensables para atender los servicios que por disposición Constitucional, tienen a su cargo, entre ellos, el servicio público del alumbrado público.

En este sentido, resulta justo y proporcional que la Comisión Federal de Electricidad exija el pago del suministro de energía eléctrica que se otorga de forma cotidiana a los servicios de Alumbrado Público y servicios conexos de los Municipios de la entidad; pero por el otro, debe otorgar de forma transparente y sin reservas los estados de cuenta por el servicio de energía

conforme a los censos bilaterales que se suscriben con los municipios; así como informar a detalle el cobro individual que se realiza al usuario final por el cobro del derecho de Alumbrado Público.

En este contexto resulta oportuno y urgente que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorte a la Comisión Federal de Electricidad, para que regularice y optimice la relación comercial y administrativa con los municipios de la Entidad, entregando los contratos de suministro de energía eléctrica y censos bilaterales para el servicio del alumbrado público; así, como la entrega de los estados de cuenta relacionados a la recaudación de los recursos por concepto de pagos de Derecho de Alumbrado Público, como base de la celebración de los nuevos convenios de colaboración institucional y comercial con los municipios de la Entidad.

Por lo expuesto nos permitimos someter a consideración la Asamblea el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Jaime Francisco Hernández Martínez, director General de la Comisión Federal de Electricidad, instruya la entrega de los contratos de suministro de energía eléctrica y censos bilaterales relativos al servicio del alumbrado público, y servicios conexos por estimación; así, como de la entrega de los estados de cuenta detallados relacionados a la recaudación de los recursos por concepto de pagos de derecho de Alumbrado Público, como base de la celebración de los nuevos convenios de colaboración institucional y comercial con los municipios del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para su cumplimiento y efectos legales procedentes al director general de la Comisión Federal de Electricidad.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Ignacio Basilio García, diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, diputada Érica Alcaraz Sosa, diputado Luis Justo Bautista, diputado Irving Adrian Granda Castro.

Es cuanto, diputado presidente

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la comisión de hacienda; Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En las últimas sesiones hemos insistido los integrantes del grupo parlamentario de movimiento ciudadano sobre un tema que tiene que ver con la seguridad humana.

La seguridad humana, según la Organización de las Naciones Unidas, es un concepto que engloba todas las amenazas que hay para la civilización, va desde amenazas medioambientales, amenazas epidemiológicas, amenazas a la seguridad propiamente dicha, la seguridad ciudadana, amenazas de migraciones, todo los temas que tiene que ver con la civilización y con la seguridad y los derechos humanos de las personas, hemos insistido porque lo que se vivió el pasado 19 de septiembre con el sismo y en la Costa Chica con el Huracán Max es apenas una pequeña muestra de los efectos de la devastación que tenemos que tener siempre en mente.

El deterioro ambiental, el cambio climático con el efecto invernadero, está generando mayores inundaciones, huracanes, tormentas tropicales, ligadas con la sequía, esa es la gran paradoja, la elevación de la temperatura está generando que los glaciares se vayan consumiendo, aumenta el nivel del mar, cambia la temperatura, las costas hoy este tipo de fenómenos agudizados como el mar de fondo, como ciclones y huracanes y por otro lado se da la elevación de la temperatura que repercute en sequias la desertificación, la deforestación y entonces todo esto agrava la situación de las comunidades.

No estamos haciendo nada realmente para abatir esta situación, ha habido cumbre mundiales en Cancún una reciente, hay un grupo que está buscando que se reduzcan las emisiones de bióxido de carbono, pero lo cierto es que siguen las omisiones, sigue la afectación a los océanos y esto nos lo está cobrando la naturaleza y estos problemas medio ambientales derivados del cambio climático se suman a los problemas sociales que existen ya sobre todo en lugares vulnerables donde hay pobreza, donde hay desigualdad, donde hay asentamientos irregulares o sujetos en áreas de riesgo.

Es decir que los problemas sociales derivados del cambio climático se suman a los ya existentes y se

potencian, hoy decía el gobernador del Estado, a propósito de la situación en Taxco que los efectos del sismo no deben confrontarnos y estas palabras se pueden llevar a cabo para todo tipo de fenómenos, el Huracán no puede confrontarnos, las tormentas no pueden confrontarnos, pero la realidad es que los problemas ahí están y por eso el punto de acuerdo que hoy proponemos tiene que ver con exhortar al Gobierno del Estado o mejor dicho al Consejo Forestal Estatal y a los Ayuntamientos, para que en esfera de su competencia lleven a cabo acciones, programas, políticas que tiendan a generar el cuidado de nuestros bosques, el cuidado de nuestras áreas verdes, para contribuir al menos con grano de arena para tratar de atenuar los efectos de este efecto cambio climático y tenemos que cuidar y blindar las áreas verdes, porque la reforestación ligada con la elevación de las temperaturas, la depredación pues siguen agudizando esta situación tan grave que hoy vive el Planeta y que Estados con vulnerabilidad como Guerrero, se centralizan aún más.

En ese sentido, concluyo presidente.

Los estudios más recientes se han centrado en las repercusiones de procesos en el cambio climático y las políticas que no han sido capaces de evitar las tasas de reforestación y de degradación forestal que se vive y que han sido reportadas por la organización de naciones unidas para alimentación y la agricultura.

Ha esto compañeros también tiene que sumarle la problemática de los incendios forestales que también por los efectos del cambio climático se van a presentar en mayor medida.

En conclusión y ante la deforestación, el cambio climático, los incendios forestales, la tala inmoderada de bosques, el daño al ecosistema, la flora, la fauna del Estado es necesario abonar a soluciones que lleven a cabo para revertir el daño que se causa a los bosques, a nuestros manglares, a las áreas verdes.

Por eso proponemos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar

árboles diversos en las regiones del Estado, como una manera de contribuir a mitigar los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los ayuntamientos en el Estado, a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales de forma continua, permanente y definitiva en sus municipios, con el fin de reforestar y forestar árboles diversos, como una manera de combatir el cambio climático.

Más vale prevenir que lamentar, compañeras y compañeros legisladores, hemos hablado de una política proactiva de protección civil, hemos hablado de la actualización de los atlas de riesgo, hemos hablado de una política de vivienda, de servicios que tenga que mitigar la vulnerabilidad de muchos asentamientos que hay en el Estado, pero también tenemos que empezar por cuidar nuestras áreas verdes, nuestros bosques, nuestras zonas de humedales, que si no nos lo va a cobrar la naturaleza como ya esta pasando en varias partes del Planeta, del país y aquí mismo en Guerrero.

Es cuanto, presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La deforestación y la fragmentación de ecosistemas se han reconocido en muchos países como una de las principales causas de pérdida de la biodiversidad y se ha alertado sobre las consecuencias que estos fenómenos pueden tener sobre el bienestar de la humanidad y la salud general del ambiente (Harris 1984, Noss 1994). En

los países en vías de desarrollo, la deforestación se debe al cambio en el uso de suelo y la consiguiente transformación de bosques o selvas en zonas agrícolas o pecuarias, como resultado de una presión demográfica sobre el uso de los recursos naturales y de un aprovechamiento inadecuado de la tierra (FAO 1993)”

“Los estudios más recientes se han centrado en las repercusiones de procesos en el cambio climático global y los resultados expuestos sugieren, aunque a veces en forma contrapuesta, que en el caso de México, si se reducen las tasas de deforestación y degradación forestal a la mitad de las reportadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2010) (0,5 y 1,2 respectivamente), en los próximos 10 años se podría evitar la emisión de 117 millones de toneladas de carbono a la atmósfera por no cambiar el uso de suelo en las áreas forestales por no cambiar el uso de suelo en las áreas forestales (CABAL, 2010). Incluso ahora se le da la más importancia por su contribución al incremento de la sequía y la alteración de las condiciones hidroclimáticas en el territorio (Dai, 2011)”.

Tal como lo indica Greenpeace México, “Los ritmos de deforestación que sufre nuestro país son alarmantes. La acelerada destrucción de los bosques ha colocado en estado de emergencia a una gran variedad de especies de flora y fauna que dependen de ese ecosistema. Entre esas especies se encuentra la humana”.

“Nuestros bosques se desvanecen y con ellos todas las especies que los habitan. El ritmo de deforestación que padece México es uno de los más intensos del planeta: de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año perdemos 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Eso coloca en riesgo de extinción a una gran variedad de plantas y animales, así como a muchas comunidades que a lo largo de generaciones han encontrado en este ecosistema un medio de vida, a tal grado que han aprendido a aprovecharlo sin destruirlo. Esto también nos coloca en el quinto lugar de deforestación a nivel mundial”.

Pero también, es necesario mencionar que “La deforestación y degradación de los ecosistemas, causadas por los incendios en las superficies forestales, es una de las más complicadas de restaurar, ya que el deterioro que sufren los suelos llega a provocar el consumo total de la biomasa, dando lugar a la pérdida completa de áreas arboladas, de hierba y de otros tipos de vegetación. Esto implica mayor erosión en los suelos, pérdida de hierba y de otros tipos de vegetación. Esto implica mayor erosión en los suelos, pérdida de biodiversidad, generación de CO₂, así como

disminución en la capacidad de producción de agua y su calidad; daños al hábitat de la fauna silvestre; afectaciones al paisaje, a las posibilidades de recreación y al ecoturismo”.

Según el Programa Estatal Forestal de Guerrero 2009-2030, menciona que, “En Guerrero, de los 1,259 ejidos y comunidades de la entidad, 198 realizan actividades forestales y 245 actividades de recolección, es decir, solamente el 35% realizan aprovechamientos de sus bosques”.

“El manejo de los recursos forestales, nace, como premisa, de la voluntad y consentimiento de sus dueños para poder hacer una serie de actividades planificadas y con objetivo definido que permitan, como uno de sus propósitos, hacer un aprovechamiento de sus recursos, sea de manera consuntiva o mediante la prestación de un servicio”.

Ante la deforestación, el cambio climático, los incendios forestales, la tala inmoderada de árboles, el daño al ecosistema, a la flora y fauna en el Estado de Guerrero, es necesario abonar en gran medida mediante soluciones que lleven a revertir el daño que se les causa a los bosques, a la naturaleza, es necesario exhorta al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y a los ayuntamientos municipales a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar árboles diversos en los municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales con el fin de reforestar y forestar árboles diversos en las regiones del Estado, como una manera de combatir el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia y órdenes de gobierno, hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos municipales en el Estado, a que implementen programas, proyectos, lineamientos, manuales de carácter integrales de forma continua, permanente y definitiva en sus municipios, con el fin de reforestar y forestar árboles diversos, como una manera de combatir el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y una alfabetización medioambiental y climática.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al Consejo Forestal Estatal de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente punto a los 81 ayuntamientos municipales en el Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de octubre de 2017.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Isabel Rodríguez Córdoba:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes, amigos de la Prensa.

La suscrita diputada Isabel Rodríguez Córdoba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 98 y 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231, me permito someter a la consideración del Pleno, una

proposición de punto de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En nuestra Entidad, el turismo es parte medular en la captación de recursos económicos, además, es fuente de empleo para un gran porcentaje de la población que habita en las zonas turísticas de nuestro Estado.

Las empresas turísticas implementan diferentes sistemas de marketing para vender sus servicios, una de ellas, son las que realizan los hoteles, que constan en ofrecer certificados o membresías para reservar las habitaciones por días y noches determinadas en una cantidad económica bastante atractiva para las personas, ya que son muy baratos.

Desafortunadamente, en este acto de venta de servicios existen quejas e irregularidades, ya que el principal objetivo es vender, omitiendo información precisa de las obligaciones que marcan los hoteles para adquirir los servicios.

Esta proposición de punto de acuerdo parlamentario es atendiendo un reclamo de los ciudadanos de esta ciudad, capital, quienes fueron engañados por una empresa hotelera, quienes les ofrecieron certificados canjeables por 3 días y 4 noches por un valor de mil pesos, sin embargo, al solicitar la reservación el cobro del servicio asciende a los 12 mil pesos, obviamente, se perdieron los mil pesos, al no tener la posibilidad económica de pagar las vacaciones de sus sueños, ya que son personas de escasos recursos económicos.

Para constatar la veracidad del hecho, solicitamos información a diferentes hoteles, y efectivamente, algunos te ofrecen certificados, otras membresías, tiempo compartido, sin embargo, las cantidades económicas son diferentes cuando pretendes realizar la reservación de la habitación, porque algunos te incluyen el pago obligatorio de todo incluido.

Las formas de venta de los trabajadores de algunas empresas hoteleras es preocupante, porque sin duda, perjudica al turismo, y es precisamente el sector que debemos cuidar por todo lo que representa para el Estado, este caso, es sólo uno de muchos que existen, algunos son documentados a emitir sus respectivas quejas ante la PROFECO, sin embargo, la mayoría de las personas no emiten su denuncia ante esta instancia.

Este exhorto, no se trata de perjudicar alguna empresa, todo lo contrario, es respetar las formas de ética de venta

de servicios y que los ciudadanos sean informados con veracidad de sus derechos y obligaciones al adquirir un certificado para reservar habitaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al ciudadano Rogelio Cerda Pérez titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que de acuerdo a sus atribuciones sancione a las empresas hoteleras que no especifiquen los derechos y obligaciones emitidas en las cláusulas de adquirir certificados para reservar habitaciones en los hoteles ubicados en las zonas turísticas del Estado de Guerrero, de igual manera, se le exhorta para que establezcan módulos de información, quejas y soluciones que emitan los turistas, en la zona turística de las ciudades de Acapulco de Juárez, Ixtapa de Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente proposición de acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente proposición de punto de acuerdo parlamentario al ciudadano Rogelio Cerda Pérez titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Es cuanto, por sus atenciones muchas gracias.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia

resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba; Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Buenas tardes, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de Comunicación.

Ciudadana Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS:

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018, dentro de sus estrategias considera la importancia de los Programas de asistencia social que permitan disminuir la brecha que impide el desarrollo humano entre los distintos grupos vulnerables en el Estado, en compatibilidad con el Programa de Igualdad de Género, que permita garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, político, laboral y cultural, es por eso que en fecha 22 de diciembre de 2015 a iniciativa del Ejecutivo se emite el decreto que transforma el programa “Guerrero Cumple” en “Guerrero Para Todos”, como un organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo el Estado, dejando en ese momento a cargo de la Secretaría de la Mujer “la implementación, ejecución, evaluación y administración del “Programa Guerrero Nos Necesita a Todos y Apoyo a Madres Solteras”,” bajo los criterios de “Objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con estricto apego a la normatividad aplicable”

Con la implementación del programa de Apoyo a Madres Solteras se pretendía “garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural”

Para el ejercicio 2017 se etiquetaron 91,811,000 de pesos de Inversión Estatal Directa para la implementación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, con lo cual se pretendía apoyar a un total de 14,000 mujeres para el ejercicio referido, sin que a la fecha se haya cumplido el objetivo, considerando que actualmente de acuerdo a las declaraciones de la titular de la Secretaría de la Mujer, se tiene un padrón total de 13,200 mujeres madres solteras sin que exista claridad en la utilización de los recursos que se han dejado de aplicar y que haciende aun aproximado de 4 millones 800 mil pesos lo que equivale a un apoyo a 800 mujeres durante el año.

Cabe destacar que la operación de este programa, que debe ser en beneficio de las madres solteras y sus hijos menores, se ha caracterizado por la falta de transparencia y la opacidad en sus asignaciones, toda vez que uno de los principales reclamos de las usuarias y de las aspirantes a recibir el apoyo es que llevar los módulos de recepción de documentos y de entrega a los diferentes municipios, la difusión para la publicación de estos así como la nula información en relación a los requisitos tampoco existe difusión local, no se hace llegar con oportunidad a las mujeres se circula información únicamente a través de algunas redes sociales y en el portal del Gobierno del Estado tampoco existe, tampoco es suficiente darlo a conocer a las mujeres locales por

otros medios, se omite difundir en radiodifusoras, en Periódicos o medios regionales de circulación local.

No existe coordinación con los ayuntamientos, considerando que son estos las sedes oficiales en cada municipio y que los Programas Federales y Estatales deben operar de manera coordinada con los responsables de cada área en los municipios evidentemente prevalece el hecho de beneficiar a tal o cual funcionario obviando entonces la institucionalidad que debe caracterizar a toda recepción de documentos para los programas sociales, así como la entrega de los recursos, asignando espacios para los distribución de los recursos en oficinas exclusivas del Gobierno del Estado, que nada tienen que ver con la materia del programa que se entrega, en este caso el programa de Apoyo a Madres Solteras en oficinas distintas a las que corresponden a la Delegación Regional de la Secretaría responsable o cada Municipio.

Existen múltiples quejas por parte de las usuarias lo que le ha dado origen a este exhorto, quejas de parte de este programa, quejas en donde se acusa de la falta de un pago oportuno de la falta del pago por varios meses continuos y muchas otras que refieren que se les ha retirado las tarjetas sin que exista una razón fundada

Es por ello omitiendo notificarle también formalmente la razón que se les excluya del beneficio que inicialmente si tuvieron.

Por las razones antes vertidas es que resulta de suma importancia que los responsables de operar este programa se responsabilicen de hacerlo funcionar como indican las reglas de Operación actualmente publicadas, que se cumpla con cada uno de los criterios, dispuestos en particular en lo relativo a equidad, transparencia y publicidad, en beneficio de las mujeres madres solteras de nuestro Estado, pero sobre todo en beneficio de sus menores hijos, que son los beneficiados directos de estas acciones concretas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer, para que se dé cumplimiento a los criterios dispuestos en las Reglas de

Operación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, en particular en lo relativo a equidad, transparencia y publicidad.

Decirles que en días pasados y hablo específicamente por mi municipio que es Zihuatanejo, pues se llevó un módulo de atención a madres solteras en donde evidentemente no se tuvo conocimiento hasta el último día y es lamentable que no entendamos y que no nos quede claro que más nos conviene que haya coordinación entre el Gobierno del Estado, la Federación y los Ayuntamientos, más nos conviene porque es entonces donde estamos dando muestras de madurez pero sobre todo de transparencia y de que verdaderamente queremos que los recursos se apliquen donde se tienen que aplicar y a quienes se tienen que aplicar, aquí hay muchos compañeros y compañeras que han sido alcaldes y saben de lo que estamos hablando, se trata pues que al finalizar el ejercicio 2017, se hayan concluido las 14 mil acciones que se plantearon en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos y evidentemente que sea el beneficio para las madres solteras, que se apliquen los criterios porque han justificado que no todas las madres que tienen el beneficio son solteras, para eso hay reglas de operación y lo que pedimos pues es que se revise.

...Versión Íntegra...

Asunto: Se presenta Propuesta de Punto de Acuerdo.

Ciudadana Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018, dentro de sus estrategias considera la importancia de los Programas de asistencia social que permitan disminuir la brecha que impide el desarrollo humano entre los distintos grupos vulnerables, equilibrados con el Programa de Igualdad de Género, que permita garantizar el acceso pleno y

equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural, es por eso que en fecha 22 de diciembre de 2015 a iniciativa del ejecutivo se emite el decreto que transforma el programa “Guerrero Cumple” en “Guerrero Para Todos”, como un organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del estado, dejando en ese momento a cargo de la Secretaría de la Mujer “la implementación, ejecución, evaluación y administración del “Programa Guerrero Nos Necesita a Todos y Apoyo a Madres Solteras”,” bajo los criterios de “Objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con estricto apego a la normatividad aplicable”

Con el programa de Apoyo a Madres Solteras se pretendía “garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural”

Para el ejercicio 2017 se etiquetaron 91,811,000 de pesos de Inversión Estatal Directa para la implementación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, con lo cual se pretendía apoyar a un total de 14,000 mujeres para el ejercicio referido, sin que a la fecha se haya cumplido el objetivo, considerando que actualmente de acuerdo a las declaraciones de la titular de la secretaria de la mujer, se tiene un padrón total de 13,200 mujeres madres solteras.

Cabe destacar que la operación de este programa, que debe ser en beneficio de las madres solteras y sus hijos menores, se ha caracterizado por la falta de transparencia y la opacidad en sus asignaciones, toda vez que al llevar los módulos de recepción de documentos a los distintos municipios, la difusión para la ubicación de estos, así como los requisitos es nula, no existe difusión local, no se hace llegar con oportunidad a la mujeres, se circula la información únicamente en redes sociales y en el portal del gobierno del estado, no son difundidos por medios locales de comunicación regionales; no existe coordinación con los Ayuntamientos, considerando que esta es la sede oficial del Municipio y que los programas federales y estatales deben operar de forma coordinada con los responsables de cada área municipal, evidentemente prevalece el hecho de beneficiar a tal o cual funcionario estatal, obviando la institucionalidad que debe caracterizar a toda recepción de documentos para programas sociales, así como la entrega de los recursos, asignando espacios para los distribución de los recursos en oficinas exclusivas del gobierno del estado, que nada tienen que ver con la materia del programa que se entrega, en este caso el programa de Apoyo a Madres Solteras en oficinas distintas a las que corresponden a la Delegación Regional de la Secretaría responsable o a las del Municipio.

Existen múltiples quejas por parte de las usuarias de este programa, que acusan falta de pago oportuno, falta de pago por varios meses continuos y muchas otras refieren que se les ha retirado la tarjeta sin que exista una razón fundada para ello.

Por las razones antes vertidas es que resulta de suma importancia que los responsables de operar este programa se responsabilicen de hacerlo operar como indican las reglas de Operación del referido programa, que se cumpla con cada uno de los criterios, dispuestos en particular en lo relativo a EQUIDAD, TRANSPARENCIA y PUBLICIDAD, en beneficio de las mujeres madres solteras de nuestro estado, pero sobre todo en beneficio de sus menores hijos, que son los beneficiados directos de estas acciones concretas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer, para que se dé cumplimiento a los criterios dispuestos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Madres Solteras, en particular en lo relativo a equidad, transparencia y publicidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo, al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de octubre de 2017.

Diputada Eloísa Hernández Valle.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en virtud de que fue una abstención de la diputada de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que se deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Yuridia Melchor Sánchez.

La diputada Yuridia Melchor Sánchez:

Muchas gracias.

Quiero hacer unas aportaciones respecto a la iniciativa que se acaba de presentar, es importante reconocer el esfuerzo y la aprobación que se hizo en el Presupuesto del 2017, en el que se aprobaron 91 millones 811 mil pesos precisamente para el “Programa Guerrero nos Necesita y Apoyo a las Madres Solteras” esta cantidad representa el 1.94 por ciento del Presupuesto Estatal y representa el 87.25 por ciento del presupuesto asignado a la Secretaría de la Mujer para el 2017, sin embargo la implementación y las reglas de operación no se ha hecho pública.

En primer término no sabemos cómo opera el Programa, no sabemos cuál es su estructura, no sabemos que requisitos hay que cubrir, ni los criterios que ocupan para la distribución o asignación de los apoyos, tampoco nos han informado ¿cómo es que se define los módulos o las ventanillas de atención? y mucho menos ¿quiénes son los responsables de atender esos módulos? y ¿en qué

periodo se hará la instalación?, esta es una interrogante que nos hemos preocupado en atender y en consecuencia se solicita toda esta información por oficio a la Secretaría de la Mujer, desde el mes de junio de este año y la respuesta que me dieron precisamente es en que me piden que consulte la página de la Secretaría de la Mujer de manera constante y periódica y que ahí nos podremos enterar de la fecha en el que están en los municipios, eso me respondieron a mí como diputada, pero creo que no tienen sensibilización es que no todas las mujeres tenemos acceso a internet, ni de estar verificando diario las páginas oficiales.

Es importante el exhorto que se presenta el día de hoy y conveniente precisamente para que se vigile y se le de seguimiento a este Programa que dicho sea de paso y representa el 87. 25 por ciento del Presupuesto de la Secretaría de la Mujer.

Por lo tanto mi voto, es a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Carmen Cabrerías Lagunas.

La diputada Ma. Del Carmen Cabrerías Lagunas:

Gracias, diputado presidente.

Mi voto será a favor de este exhorto porque lo creo conveniente, este Programa de Madres Solteras está en total opacidad, no sabemos cómo están funcionando en verdad la Secretaría de la Mujer, ojalá que una vez que pase el informe del gobernador y cuando venga la glosa, la secretaria sea capaz de venir a decir aquí a los diputados como está manejando ese Programa, un Programa que tuvo como finalidad ayudar al sector más vulnerable a las madres jefas de familia que no tienen esposo y que estaban en estado vulnerable.

Este Programa; hoy se está utilizando con fines políticos, por eso hay total opacidad, por eso no hay reglas de operación, por eso no hay ni en la radio, ni en los Periódicos, ni en los Municipios información alguna, hay madres solteras que han tenido esa tarjeta y que hoy están excluidas de ese Programa.

Como bien lo decía la diputada, ni siquiera les han dicho los motivos por los cuales ya no pueden gozar de ese beneficio y en cambio si se los están entregando a otras personas que están casadas, pero que pertenecen a un Partido Político y sobre todo lo más lamentable es que

estén utilizando este programa en oficinas gubernamentales, llamando solamente aquellas personas que son de algún Partido Político o de algún color.

Estos Programas son nobles, son loables y que deben de estar abiertos a todas las mujeres que sean madres solteras y así como este Programa de madres solteras también debo decir en esta Tribuna que se esta haciendo mal uso del Programa de Adultos Mayores, pero también a las personas con alguna discapacidad, personas con alguna discapacidad hacen filas cada vez que el gobernador va algún Municipio pensando que ahí pueden encontrar respuestas para que sean ingresados a ese Programa y sin embargo pasan meses y meses y esas personas con alguna discapacidad en estado vulnerable no ven respuesta a ese Programa.

Nosotros como diputados tenemos la obligatoriedad de estar vigilando ese tipo de programas que tuvieron esa finalidad, ayudar al sector más vulnerable, ayudar a esas personas que de verdad lo necesitan y no utilizarse con tintes políticos y mucho menos estar excluyéndose a las personas que verdaderamente lo necesitan.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañeros de la Prensa.

Quiero ser preciso y conciso en este asunto y quiero ir al fondo y es un comentario para nosotros como diputados, tenemos que ser capaces compañeros de ver o de prever en un momento dado que el presupuesto venidero se contemplen realmente con mayor recursos a ciertas áreas, porque nos hemos dado cuenta que muchas veces para estas acciones sociales que definitivamente si son de relevancia para los sectores como Madres Solteras, como Becas, como otros Programas Funcionales en el Estado, tienen un Presupuesto muy mínimo y el problema también es y se politiza pues está peor, pero si tenemos que ser capaces de que ojala en el próximo presupuesto vayamos viendo la capacidad económica que va traer cada uno de los Programas y de ahí permitirnos la vigilancia para que realmente estos recursos lleguen de manera adecuada y los secretarios

del Estado le ayuden al ciudadano gobernador para que se haga buen uso, porque si no ya es poquito y luego si lo mal gastamos o se mal ejecuta, pues está peor y Guerrero donde no hay empresas, donde no hay precisamente ese sustento para que la gente se autoemplee y busque este tipo de Programas para que al menos sostenerse en un autoempleo pues vamos a seguir siendo o teniendo deficiencias en estos Programas.

Por eso el llamado es a todos los diputados para que estemos pendientes que en el próximo presupuesto chequeemos con ojo de lupa como van estos programas sobre todo con un aumento y no un retroceso, que esto servirá mucho de beneficio para los ciudadanos del Estado de Guerrero.

Es cuanto.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada Vadillo?

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz:

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Amigos de prensa.

Invitados.

Los tiempos electorales son la preocupación de quienes estamos todavía insertos en una responsabilidad muy específica, ser diputados, sabemos cuál es nuestra función pero hoy los cuestionamientos de quien me antecede a la palabra y que es del mismo género que yo; señalan casi piadosamente parece como un desgarré de vestiduras el tema de los viejitos haciendo cola para ver si el señor gobernador los incluye en un padrón y los beneficios, siempre he dicho que la gente buena esta en las montañas cuidando leprosos y no son diputados y tienen aspiraciones políticas.

Fuera de esas personas lo demás es utilizar la Tribuna para lo que quienes collonamente llaman golpeteo político, si saben hacerlo o pretenden hacerlo, el decir que las madres solteras están fuera de un padrón y que otras casadas por pertenecer a un Partido están consideradas, casi que me daban ganas de correr por una jarra y ponérselas aquí para que la sangre ahí cayera, se muerden la lengua.

Esas prácticas perversas que algunos militantes de todos los Partidos, porque en todos lados se cosen habas, esas prácticas perversas pretenden focalizarse hoy como un ataque directo al Poder Ejecutivo del Estado que hace un papel más que decoroso porque en ese momento que no gobernaba el PRI, ni la Presidencia de la República, ni el Gobierno del Estado, ni en mi caso el municipio de Acapulco, entonces se conoció de la voracidad de funcionarios públicos, de la voracidad política de muchos actores que hoy ya no se sienten tan orgullosos de su ideología y como en las pandillas buscan echar bola y yo estoy sentadita esperando para ver cómo se desboronan esos frentes, porque esos frentes están hoy respaldados por actores de mediana estatura, pero los meros grandes lo que si se van a poder acomodar cuando entiendan que no hay espacio que no alcance para los demás y entonces van a conocer una práctica que le enseñaron a otros Partidos Políticos.

Ahí vamos a estar algunos atentos a recibir en nuestros brazos para que hagan a un lado su ideología y no estén la ultraderecha y la ultraizquierda dándole un sentido político, hipócrita a su participación, desde la responsabilidad que hoy tenemos creo que tendríamos que focalizarnos al trabajo legislativo, ese tipo de declaraciones que se hacen aquí en la Tribuna pudiéramos hacerlas a nivel de conferencia de prensa porque hay muchísimas situaciones que corregir desde el esquema de gobierno y aportaciones que podemos hacer, inclusive darles una dirección más sana a los Programas que a través de algunas dependencias operan donde parecieran que tendríamos que castigar a quienes tienen un hogar y a quienes son madres solteras a la mejor en muchas veces de dos, tres, cuatro padres distintos tuviéramos que darle cobijo, es donde digo que el clientelismo electoral no deja trabajar como debiera a muchos funcionarios de cualquier Partido Político, porque yo nunca voy a decir que todos los buenos pertenecen al Partido que yo milito.

Y fíjense que tomo la Tribuna con toda sensatez y siempre con algún respaldo para que no se tergiverse o se tergiverse lo que aquí se dice, porque cuando subí a hablar del tema de Ayotzinapa jamás mencione la palabra vagos y un periódico tendencioso pues hace una caricatura de mi persona que bien me viene porque finalmente es propaganda y como siempre he dicho también en los medios hay quienes manejan la prensa como una forma de expresión y hay quienes la manejan como una forma la verdad de extorsión.

A poco no leen ustedes mismos la Prensa, el Sur, el Sur, yo si doy nombres porque aquí lo que parecía eran acusaciones totalmente absurdas cuando quien me antecede de mi género dice que los viejitos, pues que dé

nombre de los viejitos, habla de mujeres que tienen hijos y que están casadas y que gozan de un Programa que está focalizado a las Madres Solteras pues que de nombres de esas madres, no hay que venir hacer polémica hay que tener pues ovarios para poderle poner nombre como lo acabo de decir yo del Periódico del Sur, a quien podría solicitarle inclusive que rectificara esa nota porque tengo yo con que soportar la petición que haga.

Pero tenemos árbitro de futbol que es que lleva los minutos mientras la Mesa Directiva me lo permita me voy a dar el gusto de despedirme y decirles que esta Tribuna está agarrando más carácter de urna electoral que de Tribuna del Congreso del Estado.

Hay que legislar.

El Presidente:

¿En qué sentido diputada Rosaura Rodríguez Carrillo?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados integrante de la Mesa Directiva.

Diputados y diputadas.

Público que se encuentra en este Recinto.

Indudablemente que hablar de las madres solteras y de las personas con capacidades diferentes, pues son temas muy sensibles, temas que nos llegan, temas que todo mundo estemos de acuerdo.

Pero en lo que no estamos de acuerdo son en las mentiras, en lo que no estamos de acuerdo es que hoy nos erijamos como los redentores de ellos cuando fueron gobierno y recordarles que el 99 por ciento de ese padrón es heredado desde los gobiernos anteriores que no se nos olvide, que no se nos olvide, en dado caso yo llamaría a las que hicieron uso de la voz y la ponente de este punto de acuerdo que hiciera una autorreflexión de las acciones que como Gobierno de manera irresponsable hicieron.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con que objeto diputada Eloísa?

Tiene el uso de la palabra la diputada Eloísa Hernández Valle.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Compañeras y compañeros.

Lamento mucho que en el momento en que se toca algún secretario o secretaria se nos ponga o se les ponga la piel tan sensible y lo digo así porque me parece que todos los que estamos aquí, decía mi compañera que me antecedió en uso de la palabra, para legislar si, pero también estamos para vigilar la correcta aplicación de los recursos, lo vamos hacer, pero más allá de eso creo que mi intervención comentaba que lo que le dio origen a este exhorto fueron las quejas que se tienen de las madres solteras de dos municipios específicamente de la Costa Grande, de los Municipios de Petatlán y de Zihuatanejo de Azueta y porque durante tres días lunes, martes y miércoles el Módulo de Atención a Madres Solteras estuvo en Zihuatanejo por supuesto que la mayoría de la gente se enteró por bocas de todos cuando son muy claras las reglas, que yo corrijo por ahí, si existen reglas muy claras por cierto en donde se habla de que la difusión debe de hacerse a través de Medios de Comunicación Locales, si esta correcto en las redes pero pueden hacerlo en medios escritos y de diferentes maneras, la gente que vive en las partes altas de la Sierra de Guerrero, en la Sierra de Zihuatanejo y de Petatlán por supuesto que no se va a enterar no toda la gente maneja esta Red Social mejor conocida como Facebook, además precisamente se tienen Portales Oficiales en donde tampoco se está haciendo la publicación de forma oportuna de la convocatoria ni se está cumpliendo con la transparencia por eso hable de la opacidad.

Y cuando lo digo y vengo nuevamente aquí para la aclaración de hechos, fue porque de manera muy lamentable se les recogió las tarjetas durante estos tres días a varias madres sin ninguna justificación, solamente algunas que se saben defender y que no se dejan y defienden sus derechos fueron las que no permitieron que se les recogiera, no hubo ninguna explicación simplemente dijeron se van a recoger se ha hecho un gasto innecesario ya se tenían tarjetas, algunos plásticos ahí con el nombre impreso de cada madre y después se les cambio a una tarjeta bancaria, eso ya es un gasto cuando lo que se requiere la vocación el origen del programa es que se les apoya a las madres solteras para el sustento de sus hijos.

Entonces no se está cumpliendo con nada de lo que el programa habla, yo lamento que lejos de ayudarle al gobernador quienes son las mismas legisladoras y legisladores de su partido, pues no le ayudan en nada, lejos de ayudarle, le complican la existencia porque no sé qué cuentas dará la secretaria de la Mujer y por supuesto que la secretaria de Desarrollo Social también habrá de decirnos en relación a los adultos mayores en relación al presupuesto...

Le pido diputado presidente, que ponga orden.

El Presidente:

Solicito a este Recinto orden, por favor.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

... Habremos también de solicitar por supuesto y hago referencia porque lo comentaron y aquí se comentó, si quieren que lo aprovechemos y con esto concluyo, tenemos 3500 acciones solamente de atención a los adultos mayores lo que hace un promedio de 16, 17 millones con los gastos de operación y en el Presupuesto de Egresos tenemos un Presupuesto aprobado de 60 millones de pesos.

Entonces me gustaría que cuando venga a comparecer la secretaria por supuesto que también nos diga cómo se gastó ese recurso o en dónde está el resto del dinero, pero bueno sobre la marcha seguramente iremos dando mayores datos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana.

La diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana:

Buenas tardes compañeros.

Me presento ante esta Tribuna para uso de la palabra precisamente en mención al tema aquí discutido.

Si bien es cierto que quien me antecedió menciona que hay diferentes medios en los cuales se puede hacer difusión, quisiera decirles que no caigamos en querer politizar la situación creo que son tiempos en los que nuestro Estado necesita realmente venir a fijar posturas referentes a temas que benefician a los diferentes

habitantes de las distintas regiones de nuestro Estado de Guerrero.

Quiero comentarles que precisamente los Medios Oficiales son los que ha establecido como medios de comunicación nuestro Gobierno del Estado de Guerrero y en todo caso haciendo una mención directa a lo que la compañera Pilar Vadillo nos antecedió y nos dijo, es necesario de verdad que hagamos un uso debido de los medios, pero también es necesario que los medios transmitan el mensaje como lo es.

Si bien se menciona que en Zihuatanejo de Azueta se llevó a cabo esta actividad el fin de semana, yo les pregunto, también el presidente municipal, Gobierno Municipal tiene medios de comunicación y tiene enlaces en las comunidades y en las Colonias como lo son comisarios municipales, delegados de colonias con quien debe de existir una relación directa para que en base a la falta de Internet en las diferentes comunidades sean ellos los portavoces para que así se pueda hacer realmente un ejercicio en conjunto con los niveles que se tienen que enlazar para estar ahí presentes y se puedan hacer difusión a cada beneficio que lleve por parte del Gobierno Estatal, del Gobierno Federal, Gobierno Municipal y obviamente de los gobiernos locales que son nuestros delegados y comisarios municipales.

Por mi parte sólo quiero exhortar a los compañeros a que estemos realmente concentrados en el tema y si tal vez podemos tocar otros temas mas claros, han mencionado diferentes eventos donde se han presentado algunas personas, yo pudiera decir que en lo que respecta a la Costa Grande en particular Ángeles Salomón también ha querido tener ingreso de algunos compañeros necesitados del campo al Programa el PESA y hasta el día de hoy sigue vigente la lista que se manejó en el gobierno pasado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz:

Con su permiso, señor presidente.

Mesa Directiva.

Compañeros diputados y público aquí asistente.

Medios de Comunicación.

Mencionaba atinadamente quien me antecedió a la palabra que hay programas con sus limitantes a los que no pueden acceder todas las personas, todos los guerrerenses que tienen necesidad, no es un dato que se desconozca el saber que siempre la necesidad rebasa la posibilidad de atenderla, es decir rebasa los dineros que tienen, porque poco nos hemos metido en el tema de tratar de educarnos y entender que hay un presupuesto limitado y que pudiéramos incidir en temas que generaran una conciencia ciudadana que permitiera a los mismos ciudadanos transitar con menos dificultades por la vida.

Mencionaba o escuchaba yo también quien me antecedió en la palabra el decir que había lugares en la Costa Grande, en la serranía, donde no había la posibilidad a través de los Medios Electrónicos o no había por parte de la gente la posibilidad en términos de sus limitantes académicas de saber y entender las reglas de operación y cuando se aperturaban o cerraban ventanillas para acceder al cobijo de algunos programas, pero ahí es donde esta una parte de la o mejor dicho el sentido mas humano del quehacer de un legislador o de una legisladora, para eso hay diputadas y diputados locales porque parece que hay diputados para escuchar quejas y traerlas a Tribuna, pero no somos diputados para acudir a informar a nuestros representados sobre los Programas que el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y hasta los propios gobiernos municipales han implementado a razón de poder acceder a ellos, ahí si no hay.

No victimicemos militancias en el tema de la exclusión de los padrones de los programas porque acaba de mencionarlo quien me antecedió, el Programa PESA pues si pesa mucho, pero pesa hacia un partido político y no es precisamente del partido al que yo milito.

Ahora mencionaba la compañera Rosaura Rodríguez Carrillo, a la mejor en comentarios que incitaron a pedir orden aquí en esta sesión la tarjeta y yo lo quiero saber es si se refiere a la cumplidora que resulta todo lo contrario incumplidora o está hablando de alguna tarjeta distinta.

Con esto prácticamente culmino mi participación.

Es cuanto.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle...

Le solicito al personal si puede replegar a la pared, para poder contabilizar los votos.

Favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con venia, compañero presidente.

Mientras aquí se generaban polémicas de índole político que son respetables y es el debate parlamentario y no descalificamos, pero si quiero puntualizar lo que está pasando hoy en el Estado.

Hay dos jóvenes desaparecidas Alejandra Manzanares Hernández que fue candidata Flor de Nochebuena aquí en Chilpancingo y Fátima Rodríguez Sandoval alumna de la Preparatoria Número 1, aquí también en Chilpo.

Hoy los padres suplicaron que los devuelvan con vida Alejandra Manzanares y esta situación compañeras y compañeros legisladores, es una situación recurrente la desaparición forzada de personas que no se detiene en el Estado y quiero significarlo porque el día de hoy se aprobó la Ley General de Desaparición Forzada en el País, hace uno momentos se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometidas por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, esto fue en la Cámara Diputados y esta legislación va a repercutir en la legislación del Estado de Guerrero.

Según datos actualizados hay en el país 33 mil 482 personas sin localizar, desaparecidas al corte de agosto del 2017 y la cifra va en aumento, hoy mencioné dos casos, el caso de Alejandra y el caso de Fátima, pero hoy mismo se puede estar cometiendo en estos momentos otra desaparición y lo hemos dicho reiteradamente la

impunidad mata, la impunidad desaparece personas, la impunidad genera extorsión y esto no se a podido parar porque tenemos una Fiscalía inoperante en el Estado, pero también porque este Congreso aprobó una Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y no hay fiscal en el Estado, por eso metimos un juicio político en contra del fiscal general pero le vale sombrilla, se siente muy fortalecido en su impunidad y que no le va a pasar absolutamente nada y me parece que el primero que debiera ir sería Javier Olea Peláez e incluso antes que otros personajes que ya se corren rumores en los pasillos.

Veán el índice de impunidad que hay en el Estado, las desapariciones forzadas, el llanto de los padres de la señorita Alejandra Manzanares, como de muchas familias en la Entidad y hoy que se aprobó a nivel federal esta Ley queremos llamar la atención de que se debe hacer algo en el Estado, nosotros nos reunimos hace unos días con el Centro Morelos de Derechos Humanos, pero hemos tenido una relación permanente con colectivos de víctimas de Chilapa, de Acapulco, de Iguala, Chilpancingo y hay una verdadera desesperación.

Y nosotros vamos a tener una reunión que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso el diputado Jesús Martínez ya dispuso que se convocara de la Comisión de Derechos Humanos para revisar esta situación donde queremos que este también ya lo comentamos el diputado Eusebio Rodríguez para analizar porque no hay un Fondo de Víctimas en el Estado, tiene que estar en el Presupuesto de Egresos, tiene que revisarse la situación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tiene que revisarse toda política de desaparición forzada porque no podemos seguir siendo el primer lugar en desaparición forzada en el país y primer lugar en fosas clandestinas, ya basta; y por eso nosotros vamos hacer esta reunión, vamos urgir que se nombre el fiscal Especializado en Desaparición Forzada y que se revise en el Presupuesto de Egresos de la Entidad esta situación, lo hacemos por todas las víctimas de desaparición forzada que hay en Estado que no solamente son y desde luego es caso paradigmático, emblemático los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa son los cientos de desaparecidos que hay en el Estado, los cientos de personas que no han encontrado justicia y es la impunidad terrible que estamos viviendo.

Por esa razón al mismo tiempo reconocemos la aprobación de la Cámara Diputados de la Ley General con todo y que falta según colectivos de víctimas, pero ya es un paso adelante al mismo tiempo llamamos la atención de lo que está ocurriendo hoy en el Estado, y queremos también llamar la atención que Fátima

Rodríguez es alumna de la Preparatoria 1, otro miembro de la Comunidad Estudiantil que ha sido víctima de la violencia, esperamos que regrese bien, pero ya el solo hecho de haber sido privada de su libertad, es otro caso de impunidad y esperaríamos ver al rector también luchando por los Universitarios en lugar de estarse metiendo en temas sindicales, ahí es donde se quiere ver el liderazgo para defender causas justas no para andar usufrutuando recursos e Instituciones y nosotros vamos a seguir en esos temas porque es lo que hoy le duele a Guerrero, la impunidad, inseguridad, la violencia que se suma a los problemas estructurales de pobreza, desigualdad e injusticia.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:14 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 14 minutos del día jueves 12 de octubre del 2017, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 17 de octubre en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga